



## DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 41 Y 42 EN SUS FRACCIONES II Y V** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO; EN EL **ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES**, PARA LOS MUNICIPIOS DE **SANTIAGO TUXTLA, MINATITLÁN, SAN ANDRÉS TUXTLA Y TLACOTALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), PARA CONSIDERARSE DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017.

### ANTECEDENTES

**1.-** QUE EL ESTADO DE VERACRUZ POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ES ALTAMENTE SUSCEPTIBLE DE SER AFECTADO POR DIVERSOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO SON LLUVIAS, GRANIZADAS, HURACANES Y SEQUÍAS, TANTO EN LAS ZONAS ALTAS COMO COSTERAS, GENERANDO UNA MAYOR VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN A LOS DESASTRES NATURALES, AFECTANDO ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, TANTO EN EL ÁREA RURAL COMO EN EL ÁREA METROPOLITANA.

**2.-** QUE DERIVADO A LA OCURRENCIA de la OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2017, EN 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS INTENSAS LLUVIAS ORIGINARON ESCURRIMIENTOS QUE OCASIONARON EL ARRASTRE DE PIEDRAS Y EROSIÓN DEL TERRENO LOS CUALES PROVOCARON DAÑOS LA CAPTACIÓN Y LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN INTERRUMPIENDO EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN DE SANTIAGO TUXTLA, MINATITLÁN, SAN ANDRÉS TUXTLA Y TLACOTALPAN.

**3.-** QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **326/2017 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017**, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOLICITÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR OCURRIDO EN EL ESTADO, DESCRITO COMO LLUVIA SEVERA, E INUNDACIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN PLUVIAL DEL **27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 09 DE OCTUBRE DE 2017**, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN, ACULA, ÁLAMO TEMAPACHE, ALTO LUCERO, DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ALVARADO, AMATITLAN, ANGEL R. CABADA, ASTACINGA, ATZALAN, CARLOS A. CARRILLO, CATEMACO, CHACALTIANGUIS, CHALMA, CHICONAMEL, CHICONTEPEC, COATZACOALCOS, COSAMALOAPAN DE CARPIÓ, COSCOMATEPEC, COSOLOEACAQUE, COYUTLA, EL HIGO, HIDALGOTITLAN, HUAYACOCOTLA, , HUEYAPAN DE OCAMPO, IGNACIO DE LA LLAVE, ISLA, IXHUATLAN DEL SURESTE, IXMATLAHUACAN, JALTIPAN, JESUS CARRANZA, JOSE AZUETA , JUAN RODRÍGUEZ CLARA, LAS CHOAPAS, LERDO DE TEJADA, MECATLAN, MINATITLÁN OTATITLAN, PAJAPAN, PANUCO, PLATÓN SANCHEZ, PLAYA VICENTE, SALTABARRANCA, SAN ANDRÉS TUXTLA, SAN JUAN EVANGELISTA, SANTIAGO SOCHIAPAN, SANTIAGO TUXTLA, SAYULA DE ALEMÁN, SOTEAPAN, TAMALIN, TANTOYUCA, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ, TEMPOAL, TEXCATEPEC, TEXISTEPEC, TLACOJAPAN, TLACOTALPAN, TRES VALLES, TUXTLILLA, UXPANAPA, Y YECUATLA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**4.-** QUE EL **24 DE OCTUBRE DE 2017**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN **LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL** POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA E



**DICTAMEN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD**

INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2017, EN 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

5.- QUE DERIVADO DE LA OCURRENCIA DE LOS FENÓMENOS, QUE AFECTARON DIRECTAMENTE EL SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS, RESULTO INDISPENSABLE Y PRIORITARIO COADYUVAR EN IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN A CORTO PLAZO RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA Y RETIRAR TODO TIPO DE SEDIMENTOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS, COMO RAMAS, LODO, BASURA, ANIMALES, LLANTAS Y TODO AQUEL MATERIAL QUE OBSTRUYE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CAPTACIÓN Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA SER HABILITADA.

6.- QUE EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS GENERALES DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, DEFINE A LOS APOYOS PARCIALES INMEDIATOS, COMO RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EMERGENTES, ASÍ COMO LOS TRABAJOS Y OBRAS DE CARÁCTER PRIORITARIO Y URGENTE, DIRIGIDAS A SOLVENTAR LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL DESASTRE NATURAL, TALES COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LA LIMPIEZA INMEDIATA, REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y TODO AQUELLO QUE COADYUVE A LA NORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ZONA AFECTADA, ASÍ COMO PARA EVITAR MAYORES DAÑOS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN;

7.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **B00-805.-0576/17**, DE FECHA **01 DE NOVIEMBRE DE 2017**, LA CONAGUA ENVIÓ LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS APIN: REFIRIÉNDOSE AL FIDEICOMISO 2003.- FONDO DE DESASTRES NATURALES, PARTICULARMENTE AL EVENTO LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2017, EN 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

8.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS SOLICITO ATENDER CON CARGO AL FIDEICOMISO 2003 **FONDO DE DESASTRES NATURALES VERACRUZ (FONDEN), APOYOS PARCIALES INMEDIATOS (APIN)**, "Oficio No. DGAF/DADF/GASF/153400/2644/2017 del 30 de Octubre de 2017 emitido por la Gerencia de Administración Sectorial Fiduciaria de la Dirección de Administración Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) donde hace del conocimiento que mediante Oficio No. 307-A-7.-318 del 27 de Octubre de 2017, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le instruye para que en su carácter de institución fiduciaria del Fideicomiso 2003.- Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), entregue por concepto de Apoyo Parcial Inmediato (API), recursos económicos destinados a obras y acciones para la reparación de daños del sector hidráulico estatal" (sic), SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$2'732,560.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

OBRA O ACCIÓN DE RESTAURACIÓN:

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACCIÓN DE RESTAURACIÓN
1	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL BY-PASS PARA EL DESVÍO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 8" EN ACERO AL CARBÓN EN EL TANQUE PÉNJAMO.



**DICTAMEN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD**

7	MINATITLAN	MINATITLAN	REHABILITACIÓN PROVISIONAL DE LOS CÁRCAMO DE BOMBEO 4, 4-A, 4-B Y 5-A DURANTE LA CONTINGENCIA.
8	SAN ANDRES TUXTLA	FRANCISCO I. MADERO	LAS INTENSAS LLUVIAS PROVOCARON QUE LOS ESCURRIMIENTOS INCREMENTARAN EL TIRANTE DEL RIO XOTEAPAN, LO QUE OCASIONO EL ARRASTRE DE PIEDRA Y PALIZADA PROVOCANDO EL COLAPSO DE LA LÍNEA DE TUBERÍA DE FO.GO. DE 2" DE DIÁMETRO EN UNA LONGITUD DE 60 ML. REPOSICIÓN DE 60 MTS DE TUBERÍA DE FO.GO. DE 2" DE DIÁMETRO, SILLETAS, CABLES DE SOPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.
9	SAN ANDRES TUXTLA	XOTEAPAN	REPOSICIÓN DE 100 MTS DE TUBERÍA DE FO.GO. DE 2" DE DIÁMETRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.
10	SAN ANDRES TUXTLA	RANCHO NUEVO	REPOSICIÓN DE 60 METROS DE TUBERÍA DE FO.GO. DE 3", SILLETAS, CABLES DE SOPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.
14	TLACOTALPAN	TLACOTALPAN	SUSTITUCIÓN DEL POSTE DE CONCRETO Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN.
15	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	POR LAS INTENSAS LLUVIAS EL TERRENO COLINDANTE POR LA PARTE DE ATRÁS DEL TANQUE PÉNJAMO DE 500 M3 SE DESLIZO EL TALUD COLAPSANDO POR GOLPEO DE PIEDRAS, CORTE LA LOZA DEL TANQUE EN MENCIÓN Y CASETA DE BOMBEO, AFECTANDO A POBLACIÓN POR INTERRUPTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 TANQUES DE PLÁSTICO DE 10,000 L CADA UNO Y 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 7.5 HP Y 15 HP, RESPECTIVAMENTE.
16	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 210 M DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE P.V.C. DE 4" Ø, REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 210 M DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE PVC RD-26 DE 3" Ø Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
17	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 120 M DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE FO.GO. DE 4" Ø Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
18	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 78 M DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE FO.GO. DE 3" Ø Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
19	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 40 M DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN ACERO AL CARBÓN DE 8" Ø Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
20	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE LA 60 M DE TUBERÍA DE PVC DE 20 CM Y DOS POZOS DE VISITA.
21	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 40 M DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE PVC. HIDRÁULICO DE 2" Ø Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
22	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE LA 100 M DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN PVC RD-26 DE 8" Ø Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

**9.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVO A CABO EL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 41 Y 42 EN SUS FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO; EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.**

**RESULTANDO**

**1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ MEDIANTE EL OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/1636/2017 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIESIEETE INVITO A LA PERSONA MORAL GRUPO COMERCIAL JEQ, S.A. DE C.V., A**



## DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD

PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES**, PARA LOS MUNICIPIOS DE **SANTIAGO TUXTLA, MINATITLÁN, SAN ANDRÉS TUXTLA Y TLACOTALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO COMERCIAL JEQ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'345,810.27 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO COMERCIAL JEQ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'345,810.27 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)*

**SEGUNDO:** QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 EN SU INCISO III, 41, Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

**TERCERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2017), SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL **GRUPO COMERCIAL JEQ, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA



**DICTAMEN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD**

A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD** A LA PERSONA MORAL **GRUPO COMERCIAL JEQ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'345,810.27 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$2'721,139.91 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, TENIENDO COMO **INICIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y TERMINO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**SEGUNDO.-** CELÉBRESE EL CONTRATO **CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

ASÍ LO AUTORIZA Y FIRMA EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PROPONE

AUTORIZA

\_\_\_\_\_  
**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

\_\_\_\_\_  
**LIC, VICTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ**  
DIRECTOR GENERAL

REVISAR

ELABORA

\_\_\_\_\_  
**ARQ. FRANCISCO GARCÍA BARRADAS**  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO

\_\_\_\_\_  
**ING. TONATIUH SOLÓRZANO VARGAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE  
OPERACIÓN



SEDESOL  
ESTADO DE VERACRUZ

CAEV  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz

**DICTAMEN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-02-AD**

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"